



Fondo de Servicios Educativos
CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FOSE
15 de junio de 2022

OBJETIVO: contratar el suministro de insumos de oficina y materiales de apoyo pedagógico.

1. PROPONENTES: Personas naturales o jurídicas cuyo objeto comercial sea el suministro de insumos de papelería y oficina
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: A la persona natural o jurídica contratada se le presenta la necesidad de los insumos institucionales requeridos y esta debe estar en capacidad de realizar la entrega en un plazo máximo de quince (15) días, el pago de los suministros se realiza una vez el colegio determine que se ha realizado la entrega en las condiciones y características contratadas.
3. El contratante se compromete a suministrar los insumos solicitados en el lapso de quince días mediante sistema de remisión:

ARTICULO	CANTIDAD
Resma Bond blanco oficina	5 cajas
Resma Bond blanco bond	3 cajas
Marcador negro recargable	16
Marcador Rojo recargable	16
Marcador azul recargable	16
Marcador verde recargable	16
tinta negra	12
Tinta Roja	12
Lapicero negro caja	2
Pilas AA Y AAA	6
Cuaderno de 100 hojas cuadriculado	30
Silicona líquida de 250 cc	15
Colbón de 205 grs	12
Papel bond pliego	100
Fomi pliego	36
Silicona en barra	50
Lápices	Dos cajas

4. MODALIDAD DE CONTRATO; Menor cuantía
5. PRESUPUESTO APROBADO \$2.800.000 PESOS
CON CARGO A RUBRO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6. PROPUESTA. **Las propuestas deben tener como mínimo la siguiente información:**

- a. Nombre del proveedor (razón social)
- b. Ciudad y fecha

Correo: cerlaangelita08@gmail.com – gyanquen07la@yahoo.com

Cel.: 3212153179



- c. Especificaciones de los suministros o características de calidad.
- d. Valor de la oferta y forma de pago
- e. Tipo de régimen tributario a que pertenece el proveedor (común, simplificado, ninguno)
- f. Condiciones para el pago (solo se acepta por transferencia bancaria)
- g. Domicilio contractual
- h. Firma del oferente o representante legal y número del documento de identidad si se trata de persona natural o NIT cuando se trate de persona jurídica
- i. Los demás aspectos que se estime necesarios

7. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- a. Registro Actualizado de Cámara de Comercio (El objeto contractual debe coincidir con el registrado en Cámara)
- b. Rut actualizado
- c. Antecedentes judiciales
- d. Antecedentes disciplinarios
- e. Antecedentes fiscales
- f. Afiliación a régimen de salud y riesgos profesionales
- g. Cotización
- a. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente

8. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Rural La Angelita solo cancela mediante transferencia bancaria del Banco Agrario de Colombia a cuenta corriente o de ahorros del contratante, una vez el contratante seleccionado haya entregado los suministros requeridos bajo los estándares de calidad solicitados.

La Institución Educativa Rural La Angelita hará los descuentos de ley a que haya lugar en el momento del pago.

9. FORMA DE COMUNICACIÓN. Las propuestas deberán ser enviadas en un solo archivo en formato pdf, organizados los ítems de acuerdo a esta convocatoria y enviarlas vía correo electrónico con oficio remitido a cerlaangelita08@gmail.com

Todo debidamente firmado.

Manifestar expresamente la dirección de correo para notificaciones y dirección física del domicilio del proponente.

10. APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 15 de junio de 2022

11. CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 27 de junio de 2022

12. COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN: 30 de junio de 2022

RECOMENDACIONES.

Correo: cerlaangelita08@gmail.com – gyanquen07la@yahoo.com

Cel.: 3212153179



Se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a. No se celebrarán contratos con personas vinculadas laboralmente con la Institución, ni con sus familiares en los términos del Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades de la Contratación Pública.
- b. No se celebrarán contratos u órdenes de compra o de servicio con personas naturales o jurídicas cuya naturaleza no corresponda a los requerimientos de bienes y servicios del Colegio.
- c. No se celebrarán contratos con personas que no cuenten con los requisitos previstos o cuyos soportes estén vencidos o alterados.



LA ANGELITA ES DE TODOS